INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO

I. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

En aplicación de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, relacionada con la aprobación de los arbitrios Municipales se ha elaborado el análisis de los gastos ejecutados al mes de Agosto del presente año, observándose que no existe una variación sustancial con respecto a la provección al 31 de diciembre de 2014, efectuada para el calculo de los arbitrios municipales del presente ejercicio formulado, aprobados y ratificado mediante Ordenanzas 1763 MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 29 de diciembre de 2013.

Que del Articulo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga potestad tributaria a los Gobiernos locales La misma que es reconocida de conformidad a lo establecido en la Norma II y IV del Titulo Preliminar del Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Único Ordenado el Código Tributario aprobado con fecha 22 de junio de 2013, así como el articulo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal respecto a su aprobación anual de la tasa por los servicios públicos o arbitrios, La Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa ha efectuado el análisis de los Gastos ejecutados al mes de agosto del presente año 2014, encontrándose que los gastos ejecutados se vienen llevando a cabo de acuerdo a lo programado respecto as los arbitrios Municipales del presente ejercicio, aprobados mediante ordenanza N° 1763 MML, publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 29 de diciembre de 2013.

En cumplimiento a la Ordenanza N° 1533 MML, publicado de fecha 27 de julio de 2011, Ordenanza que aprueba el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el Ámbito de la Provincia de Lima, y Directiva N° 001-005-000000015, Directiva sobre determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias

La Subgerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental mediante Informe N° 181-2014-SGPCYGA/MCPSMH. Expresa que los niveles del servicio de Limpieza Publica (recolección de residuos Solidos, Barrido de Calles - Papeleo), mantenimiento de parques y Jardines, alcanzados al mes de Agosto y las estimaciones a diciembre del año 2014, vienen cumpliéndose de acuerdo a lo programado conforme a las metas previstas, para el ejercicio fiscal 2014, no se tiene previsto requerir nuevas adquisiciones de vehículos y/o equipos así como la contratación adicional de personal respecto a los que vienen laborando actualmente, por tal motivo cabe señalar que los niveles de prestación de los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Solidos y Barrido de Calles – Papeleo), parques y jardines para el ejercicio del 2015 serán los mismos que se vienen prestando en el presente año.

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana mediante Informe N°115-2014-SGSC/MCPSMH, expresa que los niveles de seguridad ciudadana alcanzados al mes de agosto y las estimaciones al mes de diciembre del año 2014 vienen cumpliéndose de acuerdo a lo programado conforme a las metas previstas, para el ejercicio antes indicado, ene este sentido señala que para el ejercicio del 2014 no tiene previsto requerir nuevas adquisiciones de vehículos, y/o equipos, ni la contratación adicional de personal sereno, respecto a los que viene laborando actualmente, por tal motivo cabe señalar que los niveles de prestación del servicio para el año 2015, será los mismos que se viene prestando en el presente año.

Que para cumplir con los objetivos y metas programados la Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Internacional mediante Informe N° 181-2014/SGPPCI/MCPSMH, señala que el nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados se viene cumpliendo a calidad por lo que se estima ejecutar a diciembre del 2014, el 100% de los costos aprobados en los arbitrios para el ejercicio del periodo 2014.

Que de fecha 01/09/2013 aprueban los Índices de Precios al Consumidor a nivel Nacional y de Lima Metropolitana correspondiente al mes de Agosto 2014, con Resolución Jefatural N° 226 -2014-INEI, que resuelve en su articulo 2° en forma porcentual el IPC acumulado de 2.59 % por el Instituto Nacional de Estadística.

La Gerencia de Administración Tributaria con Informe N° 238-2014-GAT/MCPSMAH, expresa que el cobro para los arbitrios municipales de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa el ejercicio del 2014, se aprobó las Ordenanzas 1663 MML, sugiere que se aplique el incremento con aplicación del índice de precio al Consumidor (IPC), del 2.59% para el ejercicio 2015, de los servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Solidos y Barrido de Barrido de Calles – Papeleo), Parque y Jardines y Serenazgo.

La Gerencia de Asesoría Jurídica ratificó con Informe Jurídico N° 184-2014/GAJ/MCPSMH, expresa que mediante Ordenanzas 1763 MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se realizo Recaudación para el ejercicio 2014, que para el ejercicio 2015, que con Informe Técnico referido a la recaudación de los servicio de arbitrios Municipales que se establezca la actualización de estos servicios de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Solidos y Barrido de Calles – Papeleo), Parques y Jardines y Serenazgo de conformidad al índice de precio al Consumidor IPC 2.59% acumulada agosto 2014.

II. COSTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CUADRO DE RESUMEN

RESUMEN	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
Concepto	Ordenanza N° 1763 MML	Ejecutado Enero /agosto 2014	% de Avance	Proyectado set a dic 2014	% por ejecutar	Ejecución Total	Nivel de Cumplimiento
BARRIDO DE CALLES	203,395.38	139,182.34	68.43%	69,591.17	34.21%	208,773.51	102.64%
RESIDUOS SOLIDOS	487,844.62	333,635.88	68.39%	166,817.94	34.19%	500,453.82	102.58%
PARQUES Y JARDINES	116,074.20	80,726.57	69.55%	40,363.29	34.77%	121,089.86	104.32%
SERENAZGO	439,477.69	291,955.63	66.43%	145,977.82	33.22%	437,933.45	99.65%
TOTAL	1,246,791.89	845,500.42	67.81%	422,750.22	33.91%	1,268,250.64	101.72%

Cuadro N° 1

Del cuadro mencionado se tiene que los costos de los servicios de Barrido de Calles-Papeleo, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo ejecutados hasta el mes de agosto alcanzan en conjunto el 68.41 % del costo presupuestado, todo ello en razón a que se ha seguido los lineamientos y los planes del servicio aprobados en las Ordenanzas 1763 MML por la Subgerencias prestadoras de los mencionados servicios.

III. APROBACION DE LOS COSTOS Y TASAS PARA EL EJERCICIO 2015

En atención a la proyección de los costos establecidos en las Ordenanzas 1763 MML, Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2014, resulta siendo, que efectivamente requieren la Subgerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental encargada de la prestación de servicios a la comunidad y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, encargada de las presentaciones de los servicios en el ejercicio 2014, ésta Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa ha previsto, la aplicación de La norma legal fijado en el artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de los arbitrios, tomando como base, las Ordenanzas 1763 MML, publicada en el Diario Oficial el Peruano, de fecha 29 de diciembre de 2013.
Siguiendo la misma línea de lo planeado al establecimiento de los mismos costos de los servicios de barrido de calles-Papeleo, Recolección de Residuos Solidos, parques y jardines y Serenazgo, correspondiente al ejercicio 2014 como se detalla a continuación

APROBACION DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2015

CONCEPTO	COSTOS APROBADOS 2014 S/.	VARIACION ACUMULADA IPC AGOSTO 2014 %	COSTOS PROYECTADOS 2015 S/.	% VARIACION IPC 2015
BARRIDO DE CALLES	203,395.38	2.59%	208,663.32	2.59%
RESIDUOS SOLIDOS	487,844.62	2.59%	500,479.80	2.59%
PARQUES Y JARDINES	116,074.20	2.59%	119,080.52	2.59%
SERENAZGO	439,477.69	2.59%	450,860.16	2.59%
TOTAL S/.	1,246,791.89	2.59%	1,279,083.80	2.59%

Cuadro N° 2

En cuanto a las tasas correspondientes al ejercicio 2015, estas sufrirán in incremento del IPC de 2.59% de lo establecido en el ejercicio 2014.
Finalmente se establecido que la estimación de ingresos para el ejercicio 2015, estas sufrirán in incremento del IPC de 2.59% de lo establecido en el ejercicio 2014.

IV. CUADRO DE ARBITRIOS 2015

Para el ejercicio 2015, se están considerando, los mismos costos totales aprobados por las Ordenanzas 1763 MML.

A) SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Tasa Anual en Nuevos Soles por metro lineal (ml)

Tasa Barrido de Calles (Papeleo)

Costo Total	Tasa Mensual Ejercicio 2014	Tasa Anual Ejercicio 2014	IPC Agosto 2014	Tasa Mensual Ejercicio 2015	Tasa Anual Ejercicio 2015
Tasa en S/. Por Metro Lineal	0.440	5.29	2.59%	0.451	5.42

Cuadro N° 3

PREDIOS Y CONTRIBUYENTE

	PREDIOS			CONTRIBUYENTES		
SERVICIO	EXONERADOS	AFECTO	TOTAL	EXONERADOS	AFECTOS	TOTAL
BARRIDO DE CALLES	7	2,310	2,317	4	2,068	2,072

Cuadro N° 4

DETALLE DE ZONAS

Comprende en tres sectores distribuidos por las urbanizaciones El Club I y II Etapa, La Capitana y Huachipa Norte que se brinda el servicio de barrido de calle-Papeleo por 2 visitas por semana

Personal Operativo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Barrido Papeleo (13 operarios)	El Club	La Capitana	Huachipa Norte	El Club	La Capitana	Huachipa Norte
Trimoto Carguera (1 operario)						

Cuadro N° 5

B) SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

B.1 USO CASA HABITACION

Tasa Anual en Nuevos Soles por metro cuadrado (m2) de área construida/hab.

Tasa de Residuos Solidos - Uso Casa Habitación

UBICACIÓN		2014		IPC	2015	
		Tasa Mensual x m²	Tasa Anual x m²		Tasa Mensual x m²	Tasa Anual x m²
Zona 1	Lotización La Capitana	0.0680	0.8160	2.59%	0.0697	0.8371
Zona 2	Lotización El Club I y II Etapa	0.0504	0.6059	2.59%	0.0517	0.6215
Zona 3	Huachipa Norte y Asociaciones de Vivienda	0.0500	0.6002	2.59%	0.0513	0.6157
Zona 4	Los Huertos de Huachipa	0.0492	0.5909	2.59%	0.0505	0.6062
Zona 5	AA.HH. Las Riveras Asoc. Villa Santa Rosa	0.0474	0.5699	2.59%	0.0487	0.5846

Cuadro N° 6

B.2 OTROS USOS

Tasa Anual en Nuevos Soles por metro cuadrado (m2) de área construida/hab.

Tasa de Residuos Solidos - Otros Usos

USOS	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual x m²	Tasa Anual x m²		Tasa Mensual x m²	Tasa Anual x m²
Bodegas Y Microempresas	0.1102	1.3235	2.59%	0.1131	1.3577
Comercios y Servicios en General	0.0421	0.5056	2.59%	0.0432	0.5186
Industria Mediana/ Almacenes	0.1046	1.2558	2.59%	0.1073	1.2883
Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	0.0572	0.6873	2.59%	0.0587	0.7051

Cuadro N° 7

PREDIOS Y CONTRIBUYENTE

Condición	Predios	Contribuyentes
Afectos	3,258	2,915
Exonerados	7	4
Total	**3,265**	**2,919**

Cuadro N° 8

DETALLE DE LAS ZONAS

Zonas de Servicio				
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Lotización La Capitana	Lotización El Club I y II Etapa	Huachipa Norte y Asociaciones de Vivienda (Huertos de San José, Villa Huachipa, AMMEPI, Viñedos de San Antonio	Los Huertos de Huachipa	AA.HH. Las Riveras de Huachipa Asociación Prov. Villa Santa Rosa

Cuadro N° 9

C) SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Tasa Anual en Nuevos Soles por predio

Tasa de Parques y Jardines

Ubicación del Predio	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Frente de Áreas Verdes (F)	3.24	38.98	2.59%	3.33	39.98
Cerca de Áreas Verdes (C)	2.87	34.54	2.59%	2.95	35.43
Lejos de Áreas Verdes (L)	2.64	31.68	2.59%	2.70	32.50

Cuadro N° 10

PREDIOS Y CONTRIBUYENTE

Condición	Predios	Contribuyentes
Afectos	3,258	2,915
Exonerados	7	4
Total	**3,265**	**2,919**

Cuadro N° 11

DETALLE DE LAS ZONAS

Zonas de Servicio				
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Lotización La Capitana	Lotización El Club I y II Etapa	Huachipa Norte y Asociaciones de Vivienda (Huertos de San José, Villa Huachipa, AMMEPI, Viñedos de San Antonio	Los Huertos de Huachipa	AA.HH. Las Riveras de Huachipa Asociación Prov. Villa Santa Rosa

Cuadro N° 12

D) **SERVICIO DE SERENAZGO**

Tasa Anual en Nuevos Soles por por predio

Ubicación: Zona 1: La Capitana	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Tipo de Uso / predio	S/.	S/.	2.59%	S/.	S/.
1. Casa-Habitación	4.23	50.83	2.59%	4.34	52.14
2. Bodegas y Microempresas	7.57	90.90	2.59%	7.77	93.25
3. Comercios y Servicios en General	38.55	462.61	2.59%	39.54	474.59
4. Industria Mediana/Almacenes	81.25	975.10	2.59%	83.36	1,000.35
5. Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	1,031.23	12,374.76	2.59%	1,057.93	12,695.26

Cuadro N° 13

Ubicación: Zona 2: El Club I y II Etapa	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Tipo de Uso / predio	S/.	S/.	2.59%	S/.	S/.
1. Casa-Habitación	5.16	62.03	2.59%	5.30	63.63
2. Bodegas y Microempresas	10.51	126.16	2.59%	10.78	129.42
3. Comercios y Servicios en General	48.18	578.26	2.59%	49.43	593.23
4. Industria Mediana/Almacenes	96.37	1,156.52	2.59%	98.87	1,186.47
5. Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	1,493.83	17,926.06	2.59%	1,532.52	18,390.34

Cuadro N° 14

Ubicación: Zona 3: Huachipa Norte, Viñedos de San Antonio, AMMEPI, Huertos de San José, Villa Huachipa	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Tipo de Uso / predio	S/.	S/.	2.59%	S/.	S/.
1. Casa-Habitación	3.98	47.77	2.59%	4.08	49.00
2. Bodegas y Microempresas	12.04	144.57	2.59%	12.35	148.31
3. Comercios y Servicios en General	96.37	1,156.52	2.59%	98.87	1,186.48
4. Industria Mediana/Almacenes	-	-		-	
5. Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	2,216.66	26,599.96	2.59%	2,274.07	27,288.90

Cuadro N° 15

Ubicación: Zona 4: Los Huertos de Huachipa, San Eugenio (Pedreros)	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Tipo de Uso / predio	S/.	S/.	2.59%	S/.	S/.
1. Casa-Habitación	4.19	50.28	2.59%	4.29	51.58
2. Bodegas y Microempresas	12.04	144.56	2.59%	12.35	148.30
3. Comercios y Servicios en General	-	-		-	-
4. Industria Mediana/Almacenes	224.87	2,698.54	2.59%	230.70	2,768.43
5. Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	-	-		-	-

Cuadro N° 16

Ubicación: Zona 5: AAHH Santa Rosa	2014		IPC	2015	
	Tasa Mensual	Tasa Anual		Tasa Mensual	Tasa Anual
Tipo de Uso / predio	S/.	S/.	%	S/.	S/.
1. Casa-Habitación	2.24	26.96	2.59%	2.30	27.65
2. Bodegas y Microempresas	19.27	231.30	2.59%	19.77	237.29
3. Comercios y Servicios en General	-	-		-	-
4. Industria Mediana/Almacenes		-			

	-			-	-
5. Grandes Industrias/Cementerios/Clubes	-	-		-	-

Cuadro N° 17

PREDIOS Y CONTRIBUYENTE

Condición	Predios	Contribuyentes
Afectos	3,258	2,915
Exonerados	7	4
Total	**3,265**	**2,919**

Cuadro N° 18

DETALLE DE LAS ZONAS

Zonas de Servicio				
Zona 1	**Zona 2**	**Zona 3**	**Zona 4**	**Zona 5**
Lotización La Capitana	Lotización El Club I y II Etapa	Huachipa Norte y Asociaciones de Vivienda (Huertos de San José, Villa Huachipa, AMMEPI, Viñedos de San Antonio)	Los Huertos de Huachipa	AA.HH. Las Riveras de Huachipa Asociación Prov. Villa Santa Rosa

Cuadro N° 19

V. ESTIMACION DE INGRESOS 2015

Para el año 2015 se estima se estima que los ingresos por concepto de arbitrios municipales de Limpieza publica (barrido de calles-Papeleo y Recolección de Residuos Solidos), parques y jardines y Serenazgo e acuerdo como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ingresos del Ejercicio Ordenanza 1763	Variación acumulada IPC Agosto 2014	Ingresos Estimados para el ejercicio 2015 (S/.)	Costos proyectados para el ejercicio 2015 (S/.)	cobertura en porcentaje
BARRIDO DE CALLES	202,710.16	2.59%	207,960.35	208,663.32	99.66%
RESIDUOS SOLIDOS	485,861.40	2.59%	498,445.21	500,479.80	99.59%
PARQUES Y JARDINES	115,798.12	2.59%	118,797.29	119,080.52	99.76%
SERENAZGO	435,782.27	2.59%	447,069.03	450,860.16	99.16%
TOTAL	1,240,151.95	2.59%	1,272,271.89	1,279,083.80	99.47%

Cuadro N° 20

La estimación de ingresos por la prestación del servicio de barrido de calles, para el año 2015, considerando el incremento del IPC al mes de agosto 2014 el porcentaje de 2.59%, alcanza el 99.66 %.

La estimación de ingresos por la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, (servicio tercerizado), para el año 2015, considerando el incremento del IPC al mes de agosto 2014 el porcentaje de 2.59%, alcanza el 99.59 %.

La estimación de ingresos por la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines, para el año 2015, considerando el incremento del IPC al mes de agosto 2014 el porcentaje de 2.59%, alcanza el 99.76%.

La estimación de ingresos por la prestación del servicio del Serenazgo, para el año 2015, considerando el incremento del IPC al mes de agosto 2014 el porcentaje de 2.59, alcanza el 99.16%.

El Total de Cobertura para el año el 2015, de Estimación de Ingresos de los cuatro servicios será el total de 99.47%.

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MUNICIPALIDAD DE C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Administración Tributaria
10 SET. 2014
RECIBIDO
HORA:_____ FIRMA:_____

INFORME Nº 059-2014/SGPPCI/MCPSMH

A : **C.P.C. VICTOR RODRIGUEZ MATEO**
Gerente de Administración Tributaria

DE : **VIOLETA CHAVEZ HUARACA**
Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional (e)

ASUNTO : **Información para Elaboración de Arbitrios Municipales Año Fiscal 2014**

REF. : a.) Directiva Nº 001-006-00000015 SAT
b.) Informe N°274-2013-GAT/MCPSMH

FECHA : C.P. Santa María de Huachipa, 10 de Septiembre del 2014.

Por el presente, me dirijo a usted para saludarlo y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que, de acorde a lineamientos dados a través de la Ordenanza Municipal N°1533 del año 2011 y la Directiva de Servicio de Administración Tributaria- SAT N°001-006-0000015 **"Directiva de Aprobación de Lineamientos para cuantificación de los costos de los arbitrios"**, publicado el 30 de Junio del 2011 y según el Proveído de la Referencia, la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, hace llegar a su despacho la Información Solicitada para la elaboración del Costeo de los Arbitrios Municipales teniendo en cuenta los Gastos que tiene la Municipalidad de Centro Poblado Santa María de Huachipa en la ejecución de las Actividades de: Recolección de Residuos Sólidos, Barrido – Papeleo de Calles; Parques y Jardines, y Seguridad Ciudadana a través de Serenazgo.

2. En tal sentido remito la Ejecución de Gastos correspondiente, Enero – al 31 de Agosto, del Año Fiscal 2014; (Cuadro N° 01), en servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido, Papeleo de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo de acuerdo a los Centros de Costos Designados.

CUADRO Nº 01: ANÁLISIS ENERO – AGOSTO 2014

CENTRO DE COSTOS MCPSMH	AREA	COSTOS APROBADOS 2014 (S/.) ORDENANZA N° 1763 MML	EJECUCION COSTOS ARBITRIOS (AL 31/08/14)	PROYECTADO (SEPT – DIC) 2014	PROYECCION ANUAL
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
27	*BARRIDO – PAPELEO DE CALLES*	203,395.38	139,182.34	69,591.17	208,773.51
29	*RESIDUOS SOLIDOS*	487,844.62	333,635.88	166,817.94	500,453.82
28	*PARQUES Y JARDINES*	116,074.20	80,726.57	40,363.29	121,089.86
24	*SERENAZGO.* (*)	439,477.69	291,955.63	145,977.82	437,933.45
	TOTAL	**1,246,791.89**	**845,500.42**	**422,750.21**	**1,268,250.63**

En el Cuadro Nº 01, podemos observar que para el desarrollo de las actividades mencionadas para el año 2014 se programó la Suma de S/.1,246,791.89, del cual durante enero – agosto, la ejecución del gasto ascendió a S/.845,500.42, y haciendo una proyección Anual el gasto ascenderá a S/.1,268,250.63 Nuevos Soles. (Se adjunta cuadros anexos al presente).

(*) El servicio de Serenazgo, al (Proyectado del Mes de Agosto), alcanza un porcentaje de ejecución del 66.43%, no cumpliendo el mínimo que es 66.67%, puesto que en los costos establecidos en la Ordenanza N° 1763-MML, establece el Costo de Serenazgo, la Municipalidad asume (subsidia), parte de estos costos para no afectar a los usuarios, es por esta razón que no se cumple al porcentaje de ejecución.